

ORDENANZA N° 3.268

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a la Carrera de Post-Grado de Especialización en Ingeniería Gerencial, la que se dictará a partir de Junio del corriente año, en sede de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil dos. Proyecto presentado por los Concejales Maura GUZMÁN, Tomás ORTIZ y Edith CASAS.-

g.d.

**FIRMADO : Dn. Mario TORRES – Vice-intendente.-
Dn. José GORDILLO – Secretario Deliberativo.-**